



Dpto. Administración
Salida nº 2024/8760
Fecha: 17/06/2024

DECRETO Nº 249
Huelva, a fecha de firma electrónica

RESULTANDO que con fecha 28/05/2024 se emite Informe de Necesidad por el Director General de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, en el que pone de manifiesto la necesidad de la celebración de un contrato para la adjudicación del suministro de papel y sobres necesarios para la emisión de facturas, notificaciones de apremio, embargo, liquidaciones de ingreso directo, sanciones y trépticos para la recaudación voluntaria, diferenciado en 5 lotes.

RESULTANDO, que por Resolución de la Presidencia de la APTH de fecha 29/05/2024, se acuerda iniciar el expediente de contratación del suministro descrito anteriormente, mediante procedimiento abierto simplificado, por un plazo de ejecución de 12 meses con posibilidad de una prórroga por periodo de 12 meses, y un valor estimado que se detalla en el cuadro adjunto, procediéndose a la publicación de la Resolución, así como la memoria justificativa del procedimiento a la que se refiere el artículo 116 LCSP en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lote	Ejemplares	Presupuesto base licitación IVA excluido	Prórroga 12 meses IVA excluido	Total valor estimado IVA excluido
N.º 1	1300000	20.148,76	20.148,76	40.297,52
N.º 2	550000	14.016,53	14.016,53	28.033,06
N.º 3	400000	10.512,40	10.512,40	21.024,80
N.º 4	1800000	43.801,65	43.801,65	87.603,30
N.º 5	1800000	32.413,22	32.413,22	64.826,44
TOTAL		120.892,56	120.892,56	241.785,12

RESULTANDO que al expediente se han incorporado, la retención de crédito, el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la contratación mencionada, mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

RESULTANDO que consta en el expediente el preceptivo Informe de la Vicesecretaria General de fecha 04/06/2024, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera apartado 8 LCSP, así como el Informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de fecha 13/06/2024, sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para comprometer el gasto en la partida presupuestaria 932.220.02.

Código Seguro de Verificación	IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Fecha	17/06/2024 08:50:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Página	1/3





Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los Estatutos de la APTH sobre la distribución de competencias, esta Presidencia **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato del suministro de papel y sobres necesarios para la emisión de facturas, notificaciones de apremio, embargo, liquidaciones de ingreso directo, sanciones y trépticos para la recaudación voluntaria, diferenciado en 5 lotes, y un presupuesto anual que se detalla, por un plazo de ejecución de 12 meses con posibilidad de una prórroga por periodo de 12 meses, mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

Lote	Total (excluido IVA)	IVA 21%	Total (IVA incluido)
1	20.148,76	4.231,24	24.380,00
2	14.016,53	2.943,47	16.960,00
3	10.512,40	2.207,60	12.720,00
4	43.801,65	9.198,35	53.000,00
5	32.413,22	6.806,78	39.220,00
TOTAL	120.892,56	25.387,44	146.280,00

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para el ejercicio 2024, y comprometer el crédito para los ejercicios presupuestarios siguientes.

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la licitación.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituye como órgano de asistencia al órgano de contratación. Quedando integrada por los siguientes componentes:

Presidente de la Mesa: El Presidente de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, y en caso de imposibilidad de asistencia, en sustitución de éste, cualquier otro Diputado del equipo de gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vocal Servicios Jurídicos: Sara Nieves García, Vicesecretaria General.

Suplente vocal Servicios Jurídicos: José Luis Sánchez Moya, Jefe Servicio Secretaría.

Vocal Intervención: Ignacio Herrera Franco, Interventor General.

Suplente vocal intervención: M.^a Reposo Forero Vizcaíno, Jefa Servicio Área Económica

Código Seguro de Verificación	IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Fecha	17/06/2024 08:50:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Página	2/3





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



Vocal: Manuel F. Robledano Orta, Director General.

Vocal: Antonio Álvarez González, Coordinador Recaudación.

Vocal: Manuel Vélez Campos, Director de Informática.

Suplente: Pedro Ramírez Martín, Coordinador Explotación Informática.

Secretario: Lucas Gómez Gómez, Coordinador de Administración.

Huelva a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Fecha	17/06/2024 08:50:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE7SSPNONTOEI5VQWC5LUOE	Página	3/3

